

## **Términos y Condiciones**

### **#MiTazaColcafé 2023**

A partir del 20 de febrero al 06 de marzo de 2023 a las 11:59 p.m. **Industria Colombiana de Café S.A.S. (en adelante “Colcafé”)** realizará la actividad promocional que se describe a continuación, dirigida a los consumidores mayores de edad que vivan en Colombia y que participen de la mecánica propuesta en esta actividad. La actividad promocional será válida a nivel nacional y denominada “**#MiTazaColcafé**”.

#### **I. Medios de difusión:**

La actividad promocional será difundida a través del Instagram de la marca [@colcafe](https://www.instagram.com/colcafe/?hl=es-la) (<https://www.instagram.com/colcafe/?hl=es-la>), el perfil de Facebook (<https://www.facebook.com/colcafe>), la cuenta de Tik Tok de Colcafé <https://www.tiktok.com/@colcafeoficial> y la página web de la marca <https://colcafe.com/> donde los consumidores podrán consultar los términos y condiciones de la actividad.

#### **II. Participantes:**

Podrán participar los consumidores, que sean residentes colombianos, mayores de edad, que cumplan con los requisitos descritos en la mecánica de la citada actividad promocional, relacionados en el numeral IV del presente documento y lean, comprendan y acepten los términos y condiciones aquí contenidos. Quedan expresamente excluidos de participar en ella los empleados de Colcafé.

#### **III. Productos que participan en la actividad:**

Participan en la presente actividad los productos de la marca Colcafé: Colcafé clásico suave en lata 170g y doy pack 170 g, y Colcafé granulado intenso en doy pack 170 g, que vienen en la promoción Graffi-Taza Colcafé, de forma individual y junto a un marcador Sharpie y una taza asa corazón (gratis).

#### **IV. Mecánica promocional:**

Para participar en la presente actividad promocional los consumidores deberán:

1. Comprar una de las tres (3) cajas de la nueva promoción Graffi-taza Colcafé (gratis taza asa corazón y un marcador Sharpie).
2. Personalizar la taza que viene gratis con los gustos que más los identifique.
3. Tomarle una foto o video a la taza asa corazón que viene en la promoción, donde se vean bien los dibujos personalizados de los gustos y subirla a las redes sociales etiquetando al perfil de la marca y usar el hashtag #MiTazaColcafé. En Instagram: a través de historias, en Facebook a través de comentarios en las publicaciones que están en el perfil de Colcafé o en Tik Tok a través de un video.

4. Seguir la cuenta de Colcafé en la red social en la que participaron:  
Instagram <https://www.instagram.com/colcafe/?hl=es>,  
Facebook <https://www.facebook.com/colcafe>,  
Tik Tok <https://www.tiktok.com/@colcafeoficial>
5. Si participó en Instagram debe tener el perfil de Instagram público durante la vigencia de la presente actividad y hasta el lunes seis (06) de marzo, esto con el fin de facilitar la forma de contacto vía redes sociales con los participantes seleccionados como ganadores.
6. Una vez finalizada la vigencia de la presente actividad, un jurado interno de la marca elegirá los tres (3) participantes que hayan cumplido con la mecánica y sean los más creativos expresando sus gustos en la taza asa corazón que viene con la promoción Graffi-Taza Colcafé, estos se anunciarán el viernes diez(10) de marzo de 2023.
7. Se escogerán únicamente tres (3) posibles ganadores.
8. La participación será de quince (15) días, esto es, los consumidores participantes tendrán posibilidad de cargar las fotos o videos de sus tazas ilustradas en sus perfiles de la red social de su preferencia (Instagram, Facebook o TikTok) del 20 al 06 de marzo hasta las 11:59 p.m.
9. Una vez se haga la verificación de lo requerido en los numerales 1 y 2, y los participantes seleccionados como posibles ganadores cumplan con lo allí descrito, se procederá a anunciar como ganadores a los participantes seleccionados a través de las historias del perfil de Instagram y Facebook de Colcafé e, igualmente, se procederá a contactarlo vía mensaje directo de Instagram o Facebook para anunciarle que ha resultado ganador de la presente actividad y para solicitarle los datos personales que más adelante se detallan.

#### **V. Premios que la compañía entregará**

La Compañía hará entrega de los siguientes premios a cada ganador:

1. Una anqueta de Colcafé con los siguientes productos:

Colcafé Granulado doypack 170 g,  
Colcafé Clásico doypack 170g,  
Colcafé saborizado vainilla 50 g,  
Colcafé saborizado caramelo 50 g,  
1 lata de Colcafé Cappuccino 200g ,  
1 plegadiza de Colcafé Cappuccino 72g

2. Una caja de marcadores Sharpie.

Los premios aquí ofrecidos no serán canjeables bajo ninguna circunstancia por dinero en efectivo, y el ganador que no pueda recibir su premio, no tendrá derecho a compensación alguna. Si el participante no puede recibir el premio por motivos ajenos a Colcafé, renuncia al premio o no cumple con los requisitos necesarios para recibirlo, no tendrá derecho a reclamo o compensación alguna. En caso de que se presente esta situación, el participante deberá firmar el acta que de constancia de lo mismo. Si se rehúsa a firmar el acta, Colcafé podrá tomar como prueba las imágenes que soporten las conversaciones por chat, correos electrónicos y demás para probar que el ganador renunció al premio, no cumplió con los requisitos o simplemente no lo pudo recibir por motivos ajenos a Colcafé.

Una vez entregado el premio, el ganador es responsable del mismo y ante cualquier daño por causas ajenas a la producción del mismo, pérdida o extravío del premio, Industria Colombiana de Café S.A.S no se hace responsable.

Industria Colombiana de Café S.A.S., ni sus filiales, ni subsidiarias, ni sociedades o empresas integrantes del Grupo Nutresa ni sus licenciantes, serán responsables por daños o perjuicios que pudieren sufrir los participantes ganadores o terceros, con motivo y/o ocasión de la participación en la presente actividad y/o del uso de los premios, y/o el traslado a cumplir con los requisitos de estos términos y condiciones, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los participantes ganadores y/o acompañantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada participante.

Asimismo, Industria Colombiana de Café S.A.S., sus controladoras, sus filiales, subsidiarias, sociedades o empresas integrantes del Grupo Nutresa y sus licenciantes no se responsabilizan por los daños, hurtos y/o robos de los que pudieran ser objeto el participante ganador y/o terceros. El participante ganador será responsable exclusivo por la utilización del premio y sus consecuencias.

La responsabilidad de Industria Colombiana de Café S.A.S., sus controladoras, sus filiales, subsidiarias, sociedades o empresas integrantes del Grupo Nutresa y sus licenciantes, finaliza por todo concepto con la puesta a disposición de los participantes ganadores, los premios correspondientes.

Industria Colombiana de Café S.A.S. podrá modificar los presentes términos y condiciones, siempre y cuando no se altere la esencia de la actividad y no implique disminución alguna de la cantidad de premios de la misma, debiendo notificar, en forma previa, dicha/s modificación/es a los participantes por los mismos medios de comunicación utilizados oportunamente para su difusión, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes.

En caso de fuerza mayor y/o caso fortuito que genere alguna imposibilidad para llevar a cabo la actividad o para continuar con la misma, Industria Colombiana de Café S.A.S. podrá suspenderla definitiva o transitoriamente, como así también introducir las modificaciones pertinentes, comunicando dicha circunstancia a los participantes por los mismos medios de comunicación utilizados oportunamente para el lanzamiento de la actividad, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes.

En caso de presentarse algún inconveniente con algún ganador, deberá realizar el reclamo correspondiente a la línea 018000510777 de Colcafé en los horarios habilitados de la línea.

#### **VI. Forma de contacto de los ganadores y entrega del premio:**

Una vez finalizada la vigencia de la presente actividad y, el jurado interno de la Compañía haya seleccionado a los tres (3) posibles ganadores, Colcafé intentará establecer contacto vía mensaje privado bien sea por Instagram, por Facebook o por TikTok (según la red social en la que haya participado), con los mismos en dos (2) oportunidades, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al día que fue seleccionado como posible ganador. En dicho contacto se solicitarán sus datos personales (Nombre completo, cédula de ciudadanía o documento de identidad donde se demuestre la mayoría de edad, número de teléfono y lugar de envío del premio), los posibles ganadores tendrán tres (3) días hábiles para enviar los datos personales por ese mismo medio, de no hacerlo se entenderán descalificados.

Posterior al envío de la información se acordará con estos la entrega de sus premios. En caso de que no sea posible establecer contacto con los posibles ganadores o hacer entrega del premio por motivos ajenos a la compañía, se intentará establecer contacto con el siguiente posible ganador de acuerdo a su orden de selección y en las mismas condiciones en que se intentó contactar a los ganadores principales.

La entrega de los premios se realizará dos (2) semanas después de anunciar al ganador, a través de Servientrega a la dirección suministrada por los ganadores, la cual será notificada a los ganadores por un representante de Servientrega. Las fechas de inicio y terminación de la actividad, así como las de la entrega-recepción de los premios, podrán ser modificadas por Colcafé, previa comunicación en redes sociales, de así considerarlo conveniente, en caso de cambio, igualmente será informado a los consumidores.

## **VII. Acta de entrega:**

Todo ganador, deberá firmar un acta que certifica la entrega del premio y su recibo a satisfacción, la que, en este caso, será la guía de entrega suministrada por Servientrega, adicionalmente deberán entregar una fotocopia de su cédula de residencia o ciudadanía y exhibir dicho documento en original, el cual deberá coincidir plenamente con la fotocopia y con los datos personales registrados por el ganador. Sin el cumplimiento de la totalidad de lo anteriormente descrito, el ganador no podrá recibir su premio.

## **VIII. Autorización tratamiento de datos personales:**

El ganador autoriza a Colcafé S.A.S., Servientrega y a SM Digital S.A.S., (en adelante Responsables y Encargados) a tratar los datos personales que en desarrollo de “Mi Taza Colcafé” (en adelante “La Actividad”) se obtengan, con la finalidad de contactar a los ganadores, hacer entrega del premio, publicar los nombres de los ganadores en la red social seleccionada, y, en general, todo lo necesario para el desarrollo de La Actividad, además de enviar información de las compañías filiales de Grupo Nutresa S.A.

Los datos personales que los usuarios suministren en desarrollo de La Actividad no podrán ser utilizados para fines distintos de los autorizados por el propio usuario.

Se le informa al usuario que, como titular de los datos personales, le asisten los siguientes derechos:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables o Encargados.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada a los Responsables o Encargados.
- c. Ser informado por los Responsables o Encargados, previa solicitud, respecto del uso que ha dado a sus datos personales.
- d. Previa queja o consulta ante los Responsables o Encargados, presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a la normatividad legal aplicable.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

El usuario podrá consultar la Política de Tratamiento de Datos Personales del Grupo Nutresa S.A. en <https://www.gruponutresa.com/politica-de-tratamiento-de-datos-personales/>

Para consultas, reclamos o ampliar información llame gratis a la línea de servicio al consumidor 01 8000 510 777 (Colombia).

## **IX. Descalificación**

Cualquier tipo de fraude, o de intento del mismo, al igual que cualquier incumplimiento de los términos y condiciones aquí descritas, dará lugar a que el participante sea descalificado de la actividad, sin posibilidad de poder reingresar a ésta. Colcafé podrá verificar el fraude, el intento de fraude, o el incumplimiento, por cualquier medio que considere pertinente.

Entiéndase por fraude:

- Alterar el ingreso de datos de manera ilegal
- Alterar, destruir, suprimir, robar o interceptar datos personales y de la compañía.
- Alterar, bloquear o realizar cualquier acto que impida mostrar o acceder a cualquier contenido, información o servicio del portal web
- Acceder de manera no autorizada al sitio web mediante técnicas automatizadas
- Suplantar identidades
- Inyectar código malicioso, ejecutar scripts, interceptar credenciales y sesiones, manipular objetos, archivos directorios o llaves, redireccionar el portal web hacia otros sitios web
- Utilizar robots informáticos
- Realizar ataques de denegación de servicio
- Acceder al sitio web desde fuera de Colombia
- Utilizar software para cambiar u ocultar las direcciones IP para acceder al sitio
- Realizar análisis de vulnerabilidades y pruebas de intrusión sobre el sitio web
- Crear perfiles falsos o repetidos dentro de la red social
- Suplantar el sitio web para capturar datos personales
- Suplantar el sitio web para capturar datos personales

## **IX Varios:**

- Las ideas, opiniones, sugerencias y comentarios que sean enviados por los concursantes a Colcafé S. A. S., en forma espontánea y sin previa solicitud, podrán ser utilizados por ésta. Lo anterior, bajo el entendimiento de que tales comunicaciones no son confidenciales y no están protegidas por ninguna regulación relacionada con temas de propiedad intelectual o industrial. Por ende, el remitente de tal información no podrá reclamar indemnización o participación alguna en razón del uso comercial o extra comercial que la referida compañía haga de la información en cuestión.
- Colcafé S. A. S. no será responsable por ningún daño o perjuicio que sufran, directa o indirectamente, y en conexión con la realización de esta actividad promocional, o con los premios ofrecidos dentro de ésta, los participantes, los ganadores y/o terceras personas, salvo que dicho daño o perjuicio le sea imputable a la referida compañía.
- Este documento, y todas las relaciones de cualquier tipo que se deriven de él, se regirán por la ley de la República de Colombia.
- Colcafé S. A. S. es el titular de la página web y de los perfiles de las redes sociales de Instagram, TikTok y Facebook de la marca. Para quejas, sugerencias o comentarios

sobre la misma, llame gratis a la línea telefónica 018000511122. Las presentes condiciones de utilización de la página web y de los perfiles de Instagram, TikTok y Facebook, junto con aquellas que en el futuro puedan establecerse, tienen por finalidad informar a los visitantes del sitio, sobre los términos de la presente promoción y sobre la regulación del uso del sitio antes referido.

- Se prohíbe la publicación en la página web de Colcafé y en los perfiles de Instagram, Facebook y TikTok de informaciones difamatorias, amenazantes o con contenidos que vayan contra la ley. Colcafé S. A. S. se reserva el derecho de eliminar del sitio cualquier material que considere inadecuado, derecho éste que podrá ejercer en cualquier momento.

- Las marcas, nombres comerciales, enseñas, gráficos, dibujos, diseños y cualquier otra figura que constituya propiedad intelectual o industrial y que aparezca en el sitio web, están protegidos a favor de Colcafé S. A. S., de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia. En consecuencia, los elementos aquí referidos no podrán ser utilizados, modificados, copiados, reproducidos, transmitidos o distribuidos de ninguna manera y por ningún medio, salvo autorización previa, escrita y expresa de la compañía.

- Los contenidos protegidos de conformidad con el párrafo anterior, incluyen textos, imágenes, ilustraciones, dibujos, diseños, software, música, sonido, fotografías y videos, además de cualesquier otros medios o formas de difusión de dichos contenidos.

- Mediante la permisión de ingreso de los usuarios a su página web y a los perfiles de Instagram, Facebook y TikTok, Colcafé S. A. S. no está concediendo ninguna licencia o autorización de uso de ninguna clase sobre sus derechos de propiedad intelectual e industrial o sobre cualquier otra propiedad o derecho relacionado con su sitio o con los contenidos.